



CENTRO DE LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
(DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS [DCA] LICENSING CENTER)
42 Broadway | New York, NY 10004
De lunes a viernes: 9:00 a.m. - 5:00 p.m. | Miércoles: 8:30 a.m. - 5:00 p.m.
Teléfono: 311 (212-NEW-YORK fuera de NYC)
nyc.gov/consumers | @NYCDCA

Lista de verificación para la solicitud de licencia: Contratistas de mejoras en el hogar (instalaciones)

¿Quién debe tener una licencia de contratista de mejoras en el hogar?

Una persona o un negocio deben tener una licencia de contratista de mejoras en el hogar si realiza la construcción, reparación, reemplazo, remodelación o ampliación de cualquier terreno o edificio usado como residencia. Esto incluye, entre otros, la construcción, reemplazo o mejora de sótanos, caminos de acceso, cercas, garajes, jardines, patios, terrazas, aceras, piscinas, balcones y otras mejoras a las estructuras o a un terreno próximo a una casa o a un edificio de apartamentos.

Esta descripción es solamente una descripción general acerca de quién debe tener una licencia de contratista para mejoras en el hogar. Consulte el folleto adjunto de Leyes y reglamentos para la licencia.

Lista rápida de los requisitos para la solicitud

- Solicitud básica de licencia:
- Número de identificación de impuesto a las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización
- Comprobante de dirección comercial
- Comprobante de dirección particular
- Información del seguro de indemnización de los trabajadores en caso de accidente laboral
- Inscripción en el Fondo Fiduciario del DCA (tarifa de \$200) O copia de una fianza de cumplimiento (o fianza de terceros), debidamente firmada
- Registro de empleados
- Acuerdo de cumplimiento contractual
- Examen de mejoras en el hogar y tarifa de examen de \$50 (*si aplica*)
- Toma de huellas digitales y tarifa de procesamiento de \$75 por persona (*si aplica*)

Continúa en la página 2.

- Declaración de autorización para actuar (*si aplica*)
- Tarifa de la licencia (Consulte la tabla de la página 7).

Consulte la sección de Requisitos de la solicitud para obtener una descripción detallada de estos puntos.

Permisos/licencias/autorizaciones adicionales de la Ciudad o del Estado que podría necesitar

Si usted negocia u ofrece negociar un contrato de mejoras en el hogar con el dueño de una propiedad, también deberá obtener una *licencia de vendedor de mejoras en el hogar* emitida por el DCA.

El trabajo en las aceras exige un permiso del Departamento de Transporte (Department of Transportation) de la Ciudad de Nueva York. Comuníquese al 311 o visite www.nyc.gov/dot.

Muchas mejoras en el hogar necesitan un permiso del Departamento de Edificaciones (Department of Buildings, DOB) de la Ciudad de Nueva York. Si el trabajo implica levantar, elevar, subir o mover una casa o edificio, se exige una inspección especial del DOB. Comuníquese al 311 o visite www.nyc.gov/buildings.

Si planea sacar o transportar residuos producto de las actividades de su negocio, deberá obtener un Registro de extracción de clase I (Class One Self Hauler Registration) de la Comisión Comercial de Integridad de la Ciudad de Nueva York. Para obtener una solicitud y más información, comuníquese al 311 o visite www.nyc.gov/bic.

Proceso de presentación de la solicitud



Vaya a www.nyc.gov/BusinessToolbox para enviar su solicitud por Internet usando el servicio en línea de la Ciudad. **Nota:** En este momento, el servicio está disponible solamente si usa una computadora portátil o de escritorio.

O



Presente la solicitud en persona en el Centro de Licencias del DCA, 42 Broadway, en Manhattan entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. los lunes, martes, jueves y viernes y el miércoles de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Servicios de traducción

Si usted no habla ni comprende bien el inglés, háganoslo saber al presentarse en el Centro de Licencias y nosotros le proporcionaremos servicios de traducción.

Adaptación razonable

Para solicitar adaptaciones relacionadas con una discapacidad, complete y entregue el formulario de solicitud de adaptaciones para personas con discapacidad (adjunto). También puede llamar al Coordinador del DCA de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) al (212) 436-0154 para obtener este formulario.

Requisitos para la solicitud

Antes de presentar su solicitud de licencia al DCA:

Debe obtener los documentos necesarios que se detallan a continuación *antes* de presentar su solicitud. Aunque el DCA no exige que se entreguen estos documentos, para empezar a darle trámite a la solicitud, este se reserva el derecho de solicitarlos y examinarlos según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

- Certificados de negocios aplicables basados en la estructura legal de su negocio.
 - Un propietario individual que opera con un nombre que no es el propio deberá presentar un Certificado de negocio/nombre ficticio ante el secretario del condado en el cual realiza negocios.
 - Un propietario individual que hace negocios con su propio nombre y no con un nombre comercial o un nombre para hacer negocios (Doing-Business-As, DBA), no necesita un Certificado de negocio.
 - Las sociedades generales/de negocios deberán presentar un Certificado de Sociedad ante el secretario del condado en el cual realiza negocios.
 - Las corporaciones, sociedades limitadas, compañías de responsabilidad limitada o sociedades de responsabilidad limitada deberán registrarse y permanecer activas ante el Departamento de Estado (Department of State) del estado de Nueva York. El DCA verificará su condición de activa antes de emitir una licencia. Usted puede verificar la condición de su entidad comercial en http://www.dos.ny.gov/corps/bus_entity_search.html. Si es aplicable, deberá presentar el Certificado de nombre ficticio para su negocio.
 - Una empresa constituida fuera del estado deberá obtener un Certificado de buena gestión empresarial del Secretario de Estado de su estado de origen y deberá presentarlo junto con una solicitud para obtener Autorización para hacer negocios en Nueva York ante el Secretario de Estado del estado de Nueva York.

Cuando presente su solicitud de licencia al DCA:

A continuación se detallan los requisitos para presentar su solicitud de licencia. Si no envía toda la documentación, se denegará su solicitud.

- **Solicitud básica de licencia** (adjunta).
Recordatorio: Si la estructura legal de su negocio es propiedad individual o sociedad general o limitada, deberá completar la sección de Certificación de pensión alimenticia en la solicitud.
- **Número de identificación de impuesto sobre las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización.**
El número de identificación de impuesto sobre las ventas es un número de 9, 10 y 11 dígitos en su Certificado de Autorización del Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del estado de Nueva York. Debe ingresar este

número en el formulario de solicitud de la licencia básica. Si no ha recibido su Certificado de Autorización, ingrese el número de confirmación de 6 dígitos que recibió al presentar su solicitud para el Certificado de Autorización.

Para solicitar un certificado de autorización, visite el Centro de Licencias de NYS en <https://licensecenter.ny.gov>. Deberá tener una ID de NY.gov para acceder al formulario de solicitud. Para pedir una solicitud en papel, llame al (518) 485-2889. El Certificado de Autorización le llegará entre cuatro y seis semanas después de haber hecho la solicitud ante el Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York.

- **Comprobante de dirección comercial.**

Envíe una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de la dirección comercial:

- Facturas de servicios públicos, con fecha dentro de los 90 días anteriores (teléfono, gas, electricidad, cable o agua) ○
- El contrato de arrendamiento o la escritura actual a nombre del negocio o de la persona que aparece en la solicitud de la licencia ○
- La factura actual de la renta o de la hipoteca ○
- Una licencia o permiso (activos) actuales emitidos por el estado de Nueva York o por otra agencia gubernamental de la Ciudad de Nueva York que indique su dirección comercial

- **Comprobante de dirección particular.**

Cada persona que aparezca en la solicitud de licencia deberá proporcionar una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de la dirección particular de domicilio:

- Facturas de servicios públicos, con fecha dentro de los 90 días anteriores (teléfono, gas, electricidad, cable o agua) ○
- Contrato de arrendamiento o escritura ○
- La factura actual de la renta o de la hipoteca ○
- La licencia de conducir ○
- Tarjeta de identificación municipal

Si una persona individual vive en la dirección de otra persona, esta deberá proporcionar:

- Una carta firmada del inquilino indicando que la persona vive en esa dirección Y
- UN comprobante de dirección particular (igual que el anterior) con el nombre del inquilino

- **Información del seguro de indemnización de los trabajadores en caso de accidente laboral.**

Proporcione una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de la información de seguro de indemnización de los trabajadores en caso de accidente laboral:

- Un Certificado del seguro de indemnización del trabajador en caso de accidente laboral de una aseguradora privada o de la Oficina del Fondo de Seguros del estado de Nueva York (New York State Insurance Fund). El certificado de seguro deberá nombrar al Departamento de Asuntos del Consumidor como titular y deberá incluir la dirección del Departamento: 42 Broadway, New York, NY 10004. ○

- Un Certificado de exoneración de la Junta de Indemnización de los trabajadores en caso de accidente laboral del estado de Nueva York (si usted indica que está exonerado del requisito de tener seguro de indemnización de los trabajadores). Para obtener más información visite la Junta de Indemnización de los trabajadores del estado de Nueva York en www.wcb.ny.gov

Importante: Debe proporcionarle al DCA un comprobante del seguro de indemnización de los trabajadores en caso de accidente laboral si su negocio ya no califica para la exoneración de Indemnización de los trabajadores .

- **Inscripción en el Fondo Fiduciario del DCA O copia de una fianza de cumplimiento (o fianza de terceros), debidamente firmada**

- Si desea inscribir su negocio en el Fondo Fiduciario, complete el formulario de inscripción al Fondo Fiduciario (adjunto). La tarifa para unirse al Fondo Fiduciario es de \$200.

O

- Si no inscribe el negocio en el Fondo Fiduciario, debe presentar una copia de la fianza de cumplimiento de \$20,000 (o fianza de terceros), debidamente firmada. La copia de la fianza deberá nombrar al Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado como titular del Certificado. Su nombre corporativo, el nombre para hacer negocios (DBA) (si lo tiene) y la dirección de las instalaciones deben ser idénticas en todos los documentos. También deberá enviar una copia del recibo de la fianza que muestre que la fianza se abonó por completo y que no se vence antes de que finalice el período de validez de la licencia. Encontrará adjunta una lista de empresas afianzadoras para consulta.

- **Registro de empleados** (adjunto).

- **Acuerdo de cumplimiento contractual** (adjunto).
Deberá completar el **Acuerdo de cumplimiento contractual**.

Revise la lista de verificación de cumplimiento contractual y el modelo de “Cotización y contrato final para mejoras en el hogar” que se incluye en este paquete para asegurarse de que sus contratos cumplan con los requisitos legales.

- **Examen de mejoras en el hogar y tarifa de examen.**

Los propietarios individuales, socios generales, funcionarios corporativos, miembros o accionistas que posean el 10 % o más de las acciones de la empresa deberán presentarse en el Centro de Licencias del DCA de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. para tomar su examen de mejoras en el hogar.

El examen consta de 30 preguntas. Deberá responder correctamente un mínimo de 21 preguntas para aprobarlo. La tarifa es de \$50. La tarifa del examen es diferente de la tarifa de licencia y no es reembolsable. Si desaprueba el examen dos veces, deberá pagar nuevamente la tarifa del examen para volver a tomarlo.

En el paquete se incluye una **Guía para el examen de mejoras en el hogar** con el fin de ayudarlo a prepararse para este examen.

IMPORTANTE:

- Debe aprobar el examen en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que presenta su solicitud o de lo contrario se denegará su solicitud.
- Únicamente una de las siguientes personas deberá aprobar el examen de mejoras en el hogar: propietarios individuales, socios generales, funcionarios corporativos, miembros o accionista que posean el 10 % o más de las acciones de la empresa. Solamente se requiere que el solicitante apruebe el examen una sola vez, incluso si solicita una licencia de vendedor de mejoras en el hogar.

- **Huellas digitales y tarifa de procesamiento.**

A todos los propietarios individuales, socios generales, funcionarios corporativos, miembros o accionistas que posean el 10 % o más de las acciones de la empresa se les deberán tomar las huellas digitales en el Centro de Licencias del DCA. EXCEPCIONES: *Cualquier persona a quien se le hayan tomado o haya proporcionado huellas digitales para una licencia activa emitida por el DCA en los últimos tres años no tendrá que volver a suministrarlas.*

Deberá presentarse en un Centro de Licencias del DCA con una identificación con fotografía y pagar una tarifa de procesamiento de \$75. Las formas de identificación permitidas son:

- Licencia de conducir o identificación que no sea una licencia de conducir, emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados
- Licencia o permiso emitido por un organismo gubernamental
- Pasaporte
- Tarjeta de identificación de extranjero/Tarjeta de residente
- Tarjeta de identificación de empleado de una ciudad, estado o federal
- Tarjeta de identificación municipal

Se verificarán sus huellas digitales para determinar si tiene algún antecedente penal. Tenga en cuenta que una condena no necesariamente evitará que se le otorgue una licencia. Sin embargo, no cumplir con informar acerca de esa condena puede ser fundamento suficiente para el rechazo de su solicitud.

- **Declaración de autorización para actuar** (adjunta).

Si alguien que no sea el solicitante de la licencia prepara o presenta esta solicitud, el solicitante deberá presentar una Declaración de autorización para actuar. **Nota:** El solicitante deberá firmar todos los documentos necesarios.

- **Tarifa de la licencia.**

La tabla que se presenta a continuación detalla una lista de los montos a pagar dependiendo de la fecha en la que presente su solicitud de licencia. **Nota:** Un año impar es cualquier año que termina en un número impar; por ejemplo, 2015. Un año par es cualquier año que termina en un número par; por ejemplo, 2016.

| Tarifa de la licencia del contratista de mejoras en el hogar | | | |
|---|--|---|--|
| Plazo de la licencia | Fecha de vencimiento de la licencia | Si presenta su solicitud entre estas fechas: | La tarifa de su licencia es de: |
| 2 años | 28 de febrero Años impares | Del 1 de marzo en años impares al 31 de agosto en años impares | \$100 |
| | | Del 1 de septiembre en años impares al 28 o 29 de febrero en años pares | \$75 |
| | | Del 1 de marzo en años impares al 31 de agosto en años pares | \$50 |
| | | Del 1 de septiembre en años impares al 28 de febrero en años pares | \$25 O *\$125 |

*Si hace su solicitud en el plazo de los seis meses posteriores al vencimiento de su licencia, podrá pagar una tarifa prorrateada por el término restante de la licencia, además de la tarifa completa para renovar la licencia para el siguiente período. Si paga ambas tarifas, no tendrá que renovar la licencia sino hasta el final del siguiente período de la licencia.

Pago de tarifas

El Centro de Licencias del DCA acepta pagos con tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, American Express, y Discover Card), cheque o giro bancario a nombre de NYC Department of Consumer Affairs.

Si envía su solicitud en línea, deberá pagar con una de las principales tarjetas de crédito.

Nota: Los pagos con tarjeta de crédito están sujetos al cobro de una comisión no reembolsable del 2.49 %. En caso de que el pago con el que está asociado se cancele, reembolse, acredite o revierta, deberá comunicarse con la compañía de su tarjeta de crédito para solicitar la devolución de dicha comisión.

Recursos adicionales para los contratistas de mejoras en el hogar

Este paquete incluye los siguientes recursos para ayudar a los contratistas a conocer la ley y sus responsabilidades:

- **Folleto de Leyes y reglamentos para la licencia (Negocios de mejoras en el hogar)**
- **Lista de verificación de inspección: Contratistas de mejoras en el hogar**
- **Modelo de cotización y contrato final para mejoras en el hogar**
- **Guía del consumidor para mejoras en el hogar**
- **Aprenda las formas de hacer que los hogares de adultos de la tercera edad “faciliten el desplazamiento de adultos mayores”**
Elaborado por el DCA y el Departamento para el Adulto Mayor (Department of Aging), este volante les ofrece a los contratistas consejos sobre cómo trabajar con adultos mayores, para hacer sus hogares faciliten el desplazamiento de estas personas y para ayudarlos a volverse “ecologistas”.